

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311973
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Investigación en Arte y Creación
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	13-06-2014
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Bellas Artes
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La organización del programa es coherente con el perfil de competencias y los objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. Se valora positivamente la actual coordinación del título, así como el compromiso del profesorado que lo imparte. Además, las recomendaciones realizadas para la mejora se han llevado a cabo durante el último periodo y las deficiencias respecto a la Memoria de Verificación están subsanadas mayoritariamente.

La planificación temporal está bien presentada en la web y la carga de trabajo del estudiante, derivada de lo propuesto en las guías docentes, se corresponde con la planificación, asegurando la posibilidad de la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias propias del título. Aunque la carga de trabajo y el nivel de exigencia de calidad demandado por los propios alumnos hace que la defensa del TFM se desplace mayoritariamente hasta la convocatoria de septiembre.

Tanto la normativa de permanencia como el reconocimiento de créditos son adecuados y se aplican correctamente con la normativa universitaria establecida.

Respecto a la coordinación docente, se cuenta con la figura de Coordinador de asignatura, Comisión de Coordinación del Máster y la figura de Coordinadora de Máster. Docentes y comisión tienen adecuadamente articuladas y distribuidas sus funciones de coordinación para el desarrollo de los estudios tal y como se programa desde la Memoria Verificada. Existen actas de diversas reuniones en donde se puede comprobar la efectividad de las mismas. Así mismo y como se puede comprobar en las actas presentadas, la transversalidad de la Comisión de Calidad del Centro muestra la presencia de los responsables del Máster, lo que aporta su relevancia para los mecanismos de coordinación de este título.

La coordinación horizontal de las diferentes asignaturas está bien estructurada en la escala de distribución por semestre. La relación entre créditos obligatorios y prácticos de cada bloque de materias está bien relacionado para que el alumnado pueda cursarlo. No obstante, se ha detectado que en el caso concreto de algunas asignaturas, los contenidos varían en los diferentes grupos según el profesor que imparte la asignatura en cada grupo. Aspecto que debe ser tenido en cuenta y subsanado para que la totalidad del alumnado reciba la misma formación a lo largo del Máster.

Pese a contener un evidente carácter investigador, se realizan acciones a tener en cuenta en la valoración positiva del título para la exteriorización de los alumnos y su contacto con el mercado del arte (Justmadrid).

Los criterios de admisión reflejan con exactitud los contenidos en la Memoria verificada y están expuestos íntegramente en la web. Se ajustan a lo establecido y se cumple el perfil de ingreso respetando el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

---

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. En la página web del título se incluye información general del Máster, así como sobre las salidas profesionales. Se incluye información sobre el personal docente con acceso a sus CV; espacios y recursos de los que dispone el Máster; objetivos y competencias y descripción, localización de impartición, etc.

Además, hay un acceso al TFM donde se incluye su documentación y normativa, así como las líneas de investigación del profesorado. También se incluye un listado con los resúmenes de los TFM presentados en las distintas convocatorias.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

---

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Existe una Comisión de Calidad de Centro y una Comisión de Coordinación del MIAC, responsable ésta última del seguimiento y análisis de la calidad del programa. Se ha incluido, además, un agente externo (miembro del Museo del Prado), con lo que queda subsanada la recomendación incluida en el Informe de seguimiento.

Se redacta la Memoria de Seguimiento del título en la que se incluye: el análisis de los indicadores del título; el seguimiento a las recomendaciones hechas tanto en la Memoria de Verificación como en el Informe de Seguimiento; la relación y análisis de las fortalezas del título y de sus debilidades y por último, los planes de mejora del título, su seguimiento y la propuesta de mejoras para el siguiente curso.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores. La participación tanto de los alumnos como del profesorado es muy baja. También se realizan encuestas al PAS desde el curso 2012-13. No hay, no obstante, información de inserción laboral ni encuestas a egresados ni empleadores.

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal docente es el adecuado y coherente para este título y la correcta transmisión de competencias en el proceso enseñanza-aprendizaje pues la plantilla interdisciplinar y la gran experiencia docente supone un gran equipo.

La plantilla actual está compuesta por: 3 Catedráticos, 15 titulares de universidad, 3 profesores asociados y 4 ayudantes doctores. De ellos 3 tienen dedicación a tiempo parcial y el 100% están en posesión de grado de doctor. El nivel investigador de la plantilla es considerable, 23 tramos de investigación, lo cual avala la validez del profesorado propuesto.

La plantilla propuesta para impartir la docencia en este Máster está compuesta por todos los departamentos de la Facultad a excepción del de Didáctica, lo que dota al mismo de una transversalidad acorde con su orientación investigadora. Las propuestas docentes permiten abordar la orientación investigadora del Máster desde las múltiples ópticas que la transversalidad de su profesorado evidencia con sus currículos sólidos y experimentados.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El personal de administración y servicios es el que dispone la Facultad de Bellas Artes en su conjunto y, en principio cumple con el mínimo requerido para el buen funcionamiento del título. No obstante, sería recomendable contar con un mayor número de personal técnico en los laboratorios y talleres relacionados con la docencia del Máster.

Para las acciones y programas destinados al apoyo y la orientación profesional el alumnado del Máster puede recurrir al COIE (Centro de Orientación y Formación para el Empleo), que dispone de numerosos recursos, una amplia experiencia en esta materia y realiza periódicamente acciones específicas para procurar la inserción laboral de los titulados.

Los recursos con los que cuenta el Máster son adecuados para las necesidades de organización docente del grupo, aunque, desde la opinión de los egresados, sería recomendable la habilitación de un espacio específico para el alumnado que cursa este título. Esta recomendación se debe a que la distribución por la facultad para cada estudiante está realizada en función de sus intereses artísticos lo cual, y debido a los campos de creación artística tan diversos, no permite el agrupamiento e interacción más continuada entre el alumnado que cursa el título.

Además, se recomienda realizar las reformas necesarias para la total accesibilidad de personas con movilidad reducida.

No obstante, cabe destacar la excelente disposición del personal de la Biblioteca, uno de los servicios mejor valorados del centro.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

La metodología marcada por cada una de las asignaturas de la guía docente es la adecuada para el proceso de enseñanza-aprendizaje propuesto. En dicha metodología también se marcan las actividades formativas para el alumnado, distribuyendo los porcentajes en concordancia con las competencias, objetivos y contenidos de cada asignatura.

El sistema de evaluación es homogéneo y acorde al tipo de conocimiento artístico que se desarrolla en las asignaturas. Un tipo de evaluación continua y de puesta en práctica de las competencias adquiridas del alumnado que tiene una base fundamental en el desarrollo de la docencia teórico-práctica básica y fundamental para alcanzar las competencias y objetivos que se proponen. Todos los colectivos implicados en el título han puesto de manifiesto que la exposición y defensa pública de los diferentes trabajos teóricos y prácticos realizados en las asignaturas han supuesto una mejora sustancial en la capacidad intelectual y de comunicación sobre los conceptos adquiridos.

Además, los empleadores han valorado de forma positiva que los alumnos formados en el Máster poseen unas cualidades específicas, relacionadas con su amplia y rica capacidad para resolver creativamente cualquier situación que pueda surgir a la hora de llevar a cabo los proyectos a los que se enfrentan.

El TFM es acorde a la naturaleza del título que se obtiene. La propuesta, procedimiento y desarrollo se dispone adecuadamente y su información en la web del título es clara y bien estructurada para que los estudiantes sepan con precisión cuáles son las directrices, normas y pasos a seguir para la realización del Trabajo. Cabe destacar el archivo generado de resúmenes (abstracts) de TFM realizados en los últimos años académicos, archivo que puede servir de guía para que el alumnado matriculado pueda tener referencias o modelos para proponer el propio TFM.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La relación entre el perfil de ingreso postulado en la Memoria de Verificación con el perfil de ingreso real es correcto. Sin llegar a ocupar la totalidad de las plazas ofertadas, el número de matrícula nueva arroja datos muy buenos teniendo en cuenta las circunstancias que han afectado económicamente a la sociedad en los últimos años.

Las tasas de rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito son las estándar para una titulación de Máster como el que nos ocupa.

Las tasas de participación en los programas de evaluación docente son muy escasas y dada la bajísima participación, son consideradas poco representativas. Habría que estimular e incentivar la participación en los programas de evaluación docente con objeto de mejorar la actividad, organización y calidad de los estudios del título.

En cuanto a la satisfacción del PDI, se constata un cambio sustancial y positivo en la valoración de un año académico al siguiente, aunque la participación en los procesos de valoración son muy escasos. En las encuestas de satisfacción del PAS, se observa que la mayor insatisfacción está relacionada con la oportunidad para progresar en su carrera, los recursos y la seguridad que la UCM le ofrece en su puesto de trabajo.

La universidad señala que los indicadores de inserción laboral de los egresados son los adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. Dada la naturaleza investigadora del título, muchos alumnos deciden continuar con el programa de doctorado (como ha quedado evidenciado en el desarrollo de la visita).

No hay información de inserción laboral ni encuestas a egresados ni a empleadores, aunque han asistido 4 empleadores a la audiencia programada durante la visita, los cuales han manifestado su satisfacción con el trabajo realizado por los egresados.

A través del Vicedecanato de Investigación y Doctorado se asesora a cualquier estudiante sobre temas de investigación. También se cuenta con una Oficina de Apoyo a la Investigación que facilita a los estudiantes que terminan los estudios de Máster información sobre el doctorado. En dicha oficina se publica un blog que informa sobre todo tipo de novedades relacionadas, con becas, convocatorias y propuestas de trabajo. Parece, pues, que todos los esfuerzos se dirigen a que el estudiante del Máster prosiga con su carrera investigadora. El propio profesorado que imparte el Máster también realiza labores de orientación para las futuras investigaciones del alumnado encaminadas a la realización de tesis doctorales.

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Se valora positivamente la inclusión en la página web de los abstract de los TFM realizados desde 2010.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación